

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Retiro de Obstáculos u Objetos que estén Obstruyendo la Vía Pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>El servicio se realiza con la finalidad de mantener las vías libres de obstáculos u objetos; para garantizar el ejercicio del derecho humano a la movilidad y seguridad vial de las personas. El incremento de ocupación de espacios públicos son foco rojo para la población, con la ejecución de acciones para recupera espacios públicos se mejorara el desplazamiento de las personas hacia su destino.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 4 en su párrafo vigésimo primero; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial Artículos 28 de la Ley de Movilidad y Seguridad vial del Estado de México y sus Municipios Artículo 211 del Bando Municipal de Tepetlaxpa vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando existan objetos u obstáculos que obstruyan la vía publica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El personal de la Dirección de movilidad realizara previa una inspección, evaluación y tomará evidencia fotográfica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	1		
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Presentar solicitud por escrito	Si	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo	No	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Acude a realizar la solicitud del servicio en la oficina de la Dirección de Movilidad. 2.-Esperar a que se realice la inspección y evaluación. 3. Al término de los cuatro días hábiles acude el ciudadano a la Dirección de Movilidad para recibir respuesta.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cuatro días Hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles para ambas partes, con fundamento en lo dispuesto en el art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos o su solicitud no sea procedente, no se realizara el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Movilidad			Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597 97	5 01 50	N/A	movilidad@tepetlixpa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden retirar los materiales de construcción de la vía pública?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién retira los materiales de construcción de la vía pública?			
RESPUESTA:	Personal de la Dirección de movilidad con apoyo de la Dirección de servicios públicos			

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el Plazo para retirar los materiales de construcción de la vía pública?
RESPUESTA:	Tres días hábiles después de ser notificado
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	VISTO BUENO:  C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga Director de Movilidad	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/ febrero/2026
--	--	--

